

Subscripciones.

Trimestre..... 1,50 pesetas.
Semestre..... 3
Extranjero, año... 8
Número atrasado. 0,25

Publicación semanal.

No se devuelven los originales.

Pago adelantado.

Publicidad.

ANUNCIOS.
En 1.ª plana... 0,75 pesetas línea.
En 2.ª id... 0,50
En 3.ª id... 0,25
En 4.ª id... 0,10
Comunicados a precios convencionales.

Redacción: Plaza de Capuchinas, núm. 2
Teléfono 89.

Toda la correspondencia al Director
D. FIDEL DOMÍNGUEZ

TRIBUNA PÚBLICA

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRÁTICO

EL PROYECTO SOBRE ALCOHOLES

MAYO
C. menguante
31
San Francisco
MARTES

Pasemos por alto el mitin de los moretistas que tantas esperanzas despertara entre la gran familia liberal, considerándole como acto de presencia de una fracción más propicia a los estímulos de las aspiraciones personales que a los requerimientos de ineludibles abnegaciones en aras de las ideas, para fijar nuestra atención en el proyecto sobre alcoholes.

Pretende el Sr. Osma, y no dudamos de la sinceridad de su propósito, atacar resueltamente el impuesto de consumos y el de transportes, sustituyendo la renta con uno novísimo sobre alcoholes. El Ministro de Hacienda continúa la tradición de muchos de sus antecesores, glosando los motivos de la interminable zarabanda a la riqueza alcohólica, venero positivo que concluirá como la gallina de los huevos de oro.

Como aspiración sentimental no puede ser más loable la de suprimir los derechos de consumo sobre los trigos y harinas. ¿Quién no ve en ella una buena orientación para asegurar el abaratamiento de los artículos de primera necesidad, y de especial manera el del pan?

Pero el Sr. Osma, echando por el atajo para llegar al camino real de las compensaciones, puso su mano de arbitrista sobre una de las más sanas fuentes de la producción industrial española, que, a ser ley el proyecto, indudablemente habrá de secarse, agotada por el oneroso impuesto.

Ya los fabricantes de licores, acomodándose a la realidad, aceptan la tributación proporcional, aun siendo bastante elevada, sobre la materia prima, el alcohol; pero rechazan, por inadmisibles y ruinosos, los gravámenes que imposibilitarían toda defensa a expendedores e industriales, en las múltiples fases de la industria alcohólica, viticultura, destilería, etc.

Baste decir, para concretar nuestra labor informativa, que de aprobarse la obra del Sr. Osma, el litro de licor tributaria 1,75 pesetas. Este solo dato es suficiente para formar juicio del famoso proyecto que apadrina Maura, hasta el punto de hacer cuestión de Gabinete su inmediata aprobación.

Nada nos prometemos de la representación parlamentaria de esta provincia. Las 110 destilerías con que hoy cuenta la de Toledo, tendrán que ceñirse aquinadas por la tremenda exacción.

Y cuenta con que las aspiraciones plausibles del Sr. Osma, las que se refieren a la supresión del impuesto sobre trigos y harinas, serán obra valdía; ya se encargarán de esterilizarla los acaparadores, como vienen lográndolo, no obstante la bonificación del arancel, con los trigos del extranjero. Bonito porvenir...

ARBITRARIEDAD INICUA

Conviene que la Prensa lo divulgue, y que en el Parlamento se comente, para que el País excre y condene al autor o autores del ineficaz atropello de que han sido víctimas dos honrados obreros toledanos en Albarreal de Tajo.

No obstante el mitin de protesta verificado en Rojas ante numerosa y enardecida concurrencia de hijos del trabajo; a pesar de lo voz indignada de la Prensa provincial, que unimos nuestra protesta ferviente y justificadísima a la de la masa obrera, existe el deliberado pro-

pósito de que el atropello no trascienda, y que el eco del anatema general no repercuta. Pero ¡vive Dios! que habrán de oírnos los sordos y que la fechoría cometida por el Alcalde de Albarreal de Tajo no quedará impune.

Por la escueta relación del hecho comprenderá el menos suspicaz que se trata de una verdadera arteria rifeña, urdida y realizada para dificultar los legales trabajos societarios que viene efectuando, con indiscutible éxito, el Centro de Sociedades obreras de Toledo.

Dos compañeros de referido Centro, respondiendo al llamamiento de los trabajadores del campo de Albarreal, se personaron en dicho pueblo para celebrar un mitin de propaganda, solicitando el oportuno permiso que el Alcalde, porque sí, les denegó.

Comprendiendo los solicitantes que contra un monterilla de los que por estas latitudes se gastan, no hay leyes ni razones, volvieron a Toledo para poner en conocimiento del Gobernador civil la negativa del Alcalde de Albarreal. El Sr. Saavedra prometió solemnemente a los dos obreros toledanos ampararles en su derecho, encareciéndoles comunicaran por escrito al mencionado Alcalde el objeto, lugar y hora de la reunión, y exigiendo recibo del oficio.

Con tales seguridades, y bajo tal égida, volvieron los dos infatigables propagandistas al pueblo de Albarreal.

El montera, enfurecido, ó estimulado, al avistarse ahora con los obreros, no sólo les reiteró la negativa, sino que les exigió la cédula de vecindad, y por no exhibirla en el acto, los entregó a una pareja de la Guardia civil, encargando muy mucho los esposaran y condujeran a la Cárcel de Torrijos, donde permanecieron setenta y dos horas.

Bajo un sol de justicia, dos honrados hijos del trabajo, representantes de un Centro legalmente constituido, fueron conducidos como dos criminales, fuertemente esposadas las manos, a disposición del Juez de Instrucción de Torrijos...

¿El motivo? La indocumentación. Como si por carecer de cédula de vecindad pudiera justificarse el cruel atropello...

El Centro de Sociedades Obreras de Toledo, en represalia, al tener noticia del vejamen, acordó la huelga general, en el caso de no ser puestos inmediatamente en libertad sus dos compañeros.

De no ser por la actitud del Centro ¡qué duda cabe! los dos obreros continuarían en la Cárcel, meditando en el valor que debe darse a la palabra de un Gobernador civil en los tiempos que corremos...

No es extraño ni nuevo el suceso ocurrido. Ahí están las tristísimas hazafías de Villamiel en la mayor impunidad, realizadas también contra los obreros que pretendían asociarse.

Recuerdan ahora los socios del Centro, relacionando hechos, que este Gobernador civil no consintió que las banderas de las respectivas Sociedades se tremolaran públicamente el día 1.º de Mayo con motivo del mitin para solemnizar la Fiesta del Trabajo.

Son muy racionales y muy lógicos sus recelos. El Sr. Saavedra no puede ver con buenos ojos que el espíritu de asociación, tan pujante en Toledo, trascienda a los obreros del campo. Es juez y parte en el litigio. Y antes que Gobernador, es terrateniente... ¡en la misma provincia de su mandado!

Consignamos por hoy los hechos, que procuraremos llevar al Parlamento, y prometemos emprender activa campaña para que esta fechoría inaudita sea castigada.

Y en cuanto a las seguridades y promesas de este Gobernador civil... ya sabemos todos a qué atenernos.

PARTIDO LIBERAL DEMOCRÁTICO

Rogamos a nuestros correligionarios de los distritos de Talavera, Illescas, Orgaz y Quintanar que aún no hayan constituido los Comités locales, con arreglo a las bases que hace tiempo publicamos, se sirvan efectuarlo cuanto antes, enviando las actas de constitución, bien a nuestro ilustre amigo D. José Canalejas, ó directamente al Jefe provincial del Partido, General Weyler.

Oportunamente, y en hoja suplementaria, reproduciremos la relación, por distritos, de los Comités constituidos.

El mismo ruego dirigimos a los liberales y demócratas de Toledo y su distrito.

Información obrera.

Meeting en Rojas. Con asistencia de más de 3.000 obreros se verificó el domingo el meeting para protestar del atropello realizado por el Alcalde de Albarreal de Tajo con dos obreros representantes de las Sociedades del Centro de Toledo, asistiendo también representaciones de Ollas del Rey, Argés, Villamiel y Albarreal de Tajo.

Al comenzar el acto se dió lectura a una carta de la Sociedad de Bargas y un telegrama de Mora, adhiriéndose a la manifestación que se celebraba.

Presidió el compañero Baeza y asistió como Delegado del Gobernador el Inspector Sr. Pozuelo.

El compañero Francisco Trigueros, por los carpinteros de Toledo; hizo uso de la palabra, dando cuenta del atropello. Dice que supone no estaría avisado el Alcalde de Albarreal—al cual debe llamarse chuseta, que en mallorquín quiere decir judío—por el Poncio de Toledo. Manifiesta también que la Autoridad gubernativa de Toledo debía haber apresado al monterilla de Albarreal por la barbaridad que cometiera; pero de eso no hay cuidado, porque no se realiza una cosa así más que cuando pierden las elecciones.

Presenta al público una niña de catorce años, obrera de la fábrica de regaliz, llamada Francisca Guerrero, y terminó diciendo: ¡Viva la libertad de todos!

Por los albañiles habla el compañero Ricardo Garrido, que se une también a la protesta.

El compañero Vicente Paul hace iguales manifestaciones que sus antecesores.

Por la Sociedad de canteros hizo uso de la palabra el compañero Angel Martín, y después de honrar cumplidamente al montera de Albarreal, dice: «Aprovecho la ocasión para protestar del programa de festejos del Corpus, pues hay en él número que no deben consentir los obreros, y son las cucufías. Este acto es para que los hijos del obrero hagan reír a la burguesía. Más valiera que el dinero que en esto gastan lo emplearan en cinco premios que, unidos cada uno de ellos a un certificado, les fueran entregados a los obreros que mejor conducta observasen».

Por la Sociedad de Argés, Manuel Martínez, se adhirió a la protesta de sus compañeros de Toledo.

El compañero Rafael Martín, en representación de los tejeros y similares de Toledo, consigna su anatema contra el caciquismo ambiente, patrocinado por los oligarcas.

La Sociedad de Molineros, representada por el compañero Alejandro Arroyo, formula enérgica protesta contra las atrocidades del monterilla de Albarreal, al que conoce muy bien.

Por la Sociedad de Profesiones y Oficios varios hace uso de la palabra el compañero Santiago Manzanares, y por la de Pintores Francisco Saavedra, uniéndose ambos a la unánime protesta.

En representación de la de Cocheros habla el compañero Manuel Rivas, el cual,

con la vehemencia que le es propia, fulmina enérgica condenación contra el monterillismo y sus amparadores, y pasa a ocuparse del encarecimiento de los artículos de primera necesidad.

«Días pasados dice, celebraron los fabricantes de pan una reunión para acordar si se debía ó no rebajar el precio del pan, y por poco se vienen a las manos, pues unos querían y otros no». Recomendó a los compañeros panaderos no consientan que los patronos defrauden en el peso del pan.

Al levantarse para hablar la compañera Teresa López, en representación de las obreras de la fábrica de regaliz, es acogida con una prolongada salva de aplausos. Protesta de los atropellos a sus dos compañeros y recomienda a las obreras que no estén asociadas lo efectúen cuanto antes.

Las compañeras que ocupan los proscenios arrojan flores, y el público en masa tributa una gran ovación a la simpática y linda oradora.

La Sociedad de Agricultores, representada por el compañero Isaac Magán, hace las mismas manifestaciones que sus antecesores.

Por la de tipógrafos, el compañero Julián Lugo, une su protesta y la de la Sociedad que representa, a todas.

Tiene que retirarse a causa de hallarse algo indispuerto y emocionado, pues es la primera vez que habla en público.

El compañero Arturo López, por la de electricistas, protesta también.

Hace varias consideraciones acerca del viaje de S. M. y termina diciendo que el día 1.º de Mayo solicitaron permiso para realizar una manifestación pacífica con las banderas de las Sociedades obreras, siéndoles negada tal pretensión, y sin embargo, el día 8, la concedieron para la peregrinación al Valle.

El compañero Anastasio Alberdi, por la de Panaderos, protesta igualmente.

El compañero Pablo Roco, Conserje del Centro Obrero, uno de los atropellados, detalla los trabajos y penalidades que sufrieron, confiando en que el atropello no quedará impune.

Por la Sociedad de dependientes de Madrid, el Compañero Miguel A. Martínez, pronuncia vehementemente condenación del ineficaz atropello infringido a los dos obreros toledanos por la criminal arbitrariedad. Terminó el acto, que resultó entusiasta y ordenado, con un acertado resumen del Presidente, compañero Baeza.

SOLO DOS PALABRAS

Por fin murmuró la fuente débilmente, mansamente.

Pero, gracias al sondeo, ¡murmuró! que era lo que nos proponíamos demostrar.

Creemos haber oído, si el murmullo no nos engañó, que es cosa baladí eso de apropiarse ideas ajenas; ¡iniciativas del prójimo...

Como antaño escuchamos a la fuente murmuradora, a esta misma, que era leal y nobilísimo servirse de un malversador de fondos municipales—según demostró TRIBUNA PÚBLICA reproduciendo en sus columnas las certificaciones de las actas del Municipio, para evidenciar el «rapiteo»—para que el muy truhán, bajo el pretexto de un comunicado, se despachase a su gusto contra el que descubrió las mordeduras en el arca del Municipio aquel...

Y este fué el caso sometido a la Cofradía de la Prensa, que en aquella ocasión tomó el rabano por las hojas.

Como que existía la agravante de que el Director del papelito, donde el malversador despotricó, fué representado dos meses antes en una cuestión personal por la personalidad a quien se dirigen los agravios!

Que tendrá buen cuidado—aca para inter nos—de no volver a honrar ni apadrinar a quien, positivamente, no sea digno de tal honor.

Y lo dicho, dicho. Por fin murmuró la fuente... ¡y se fué por la tangente!

COLONIAS ESCOLARES

La Comisión gestora para la realización de tan plausible pensamiento, ha dirigido al vecindario toledano la expresiva y bien escrita circular que va a continuación:

«La Comisión nombrada para organizar la primera Colonia Escolar de vacaciones de Toledo, tiene el honor de solicitar su valioso concurso y se permite someter a su ilustrado criterio las consideraciones siguientes:

Las Colonias Escolares tienen un doble objeto: higiénico y pedagógico.

Desde el punto de vista higiénico, tienden a asegurar la vida de los niños escrofulosos y anémicos, amenazados por la tuberculosis, y, en general, de los consumidos por una escasa y mala alimentación ó por el influjo de las condiciones insalubres de la casa en que habitan y de su total régimen de vida. Estos niños necesitan, ante todo, aire fresco y puro, habitación sana, alimentos sustanciosos, movimiento, juego y alegría, y esto es precisamente lo que las Colonias Escolares les proporcionan.

Desde el punto de vista pedagógico, son las Colonias una prolongación de la Escuela; sustituye el abandono en que quedan los niños de las ciudades durante las vacaciones por una acción eficazmente educadora, resultante de la intimidad que necesariamente se establece entre los colonos y sus maestros y directores, del influjo continuo de su ejemplo, lejos de todo medio corrupto y de las enseñanzas que naturalmente se desprenden del viaje y permanencia en una región interesante y distinta del país en que los niños viven habitualmente.

Para conseguir estos fines es imprescindible que el sitio donde la Colonia haya de residir, reúna, a las condiciones higiénicas imprescindibles, todas aquellas otras que contribuyen a hacer grata la vida, acostumbrando al hombre a los gozos puros de la naturaleza, así como también que se ponga el más esmerado esmero en la elección de las personas que de la Colonia hayan de encargarse.

Los resultados físicos y morales obtenidos por las Colonias Escolares, son tan rápidos y evidentes, que estas intuiciones se han extendido considerablemente por toda Europa y en España, desde su fundación en 1887 por el Museo Pedagógico Nacional, han sido establecidas con verdadero éxito en Granada, Santiago, Barcelona, Palma, Zaragoza, León, Segovia, Oviedo, Bilbao y otras ciudades.

Es de esperar que Toledo, donde el rigor del estío hace quizás más necesaria esta obra que en otras poblaciones de nuestra patria, organice del modo más perfecto posible su primera Colonia Escolar de vacaciones; para lo cual esta Comisión solicita de su reconocido amor al bienestar y a la cultura de su pueblo que contribuya con la cantidad que estime conveniente a la realización de un fin tan laudable.

Las cantidades pueden remitirse al Tesorero D. José Benegas; para los demás asuntos a D. Luis de Hoyos Sáinz, Sillería, 1.

Notas.—1.ª A petición de la Comisión, y por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, los Sres. Tenientes de Alcalde, acompañados de uno de los firmantes, harán una visita domiciliaria para recaudar las cantidades con que el vecindario contribuya.

2.ª Constituirán la primera Colonia Escolar de vacaciones de Toledo, los alumnos pobres de las Escuelas públicas, de ocho a doce años, que reúnan las condiciones de necesidad adecuadas.

3.ª Irán al frente de la Colonia un Maestro público y otra persona encargada por la Comisión, de la custodia de los niños.

4.ª La Colonia admite colonos de pago, en iguales condiciones que los gratuitos.

5.ª Para formar el material permanente de la Colonia, se admiten donativos de ropas de cama y mesa.

6.ª Al regresar los alumnos, se repartirá a los donantes una Memoria detallada de los resultados obtenidos por la Colonia, con las cuentas de ingresos y gastos de la misma.

Ir y veréis que no caben comprando el célebre café torrefacto de la marca de «La Estrella».

De venta en la Confitería de ANGEL BARROSO Arrabal, 24, Toledo.

CAMPO NEUTRAL

EN JUSTA DEFENSA

Sr. Director del periódico

TRIBUNA PÚBLICA.

Muy señor mío y de mi mayor consideración: Acudo a Ud. para que se sirva insertar en el periódico de su digna dirección esta carta en contestación a la que me dirigió el periódico *El Castellano* en su número del día 15 del corriente. Dándole las gracias anticipadas se despide de Ud. afectísimo seguro servidor q. b. s. m.

Alejandro Arroyo.

Toledo 25 Mayo de 1904.

Sr. Director de *El Castellano*.

Muy señor mío: En contestación a su escrito publicado en esepéridico, fecha 15 del corriente, titulado «A la Progresiva», y en el cual se me moteja, puesto que en el artículo publicado por mí en el Boletín de dicha Sociedad, titulado «Regeneradores del trabajo», confundo la religión de San José con la de Pepe el Huevero, debo manifestarle que desconozco por completo la vida y milagros del Santo y la del Huevero.

Pero pregunto al Director de ese periódico: ¿Conoce por completo la vida y milagros del Santo y la del Pepe? Pues yo le manifiesto, con sinceridad, que las desconozco; que los únicos antecedentes que tengo, tanto de uno como de otro, son los siguientes: respecto al Santo, debo manifestarle que sé que un honrado carpintero, esposo de María Santísima. Del tal Pepe, según los datos leídos en la Prensa, consta que fué de vida bastante agitada y levantisca, por sus grandes y arriesgados negocios.

Después de poner de relieve al Director de *El Castellano* mis únicos antecedentes, tanto del uno como del otro, y de estar completamente persuadido de que conocerá por completo la vida del Santo, ¿se ha encontrado alguna vez con el Huevero en alguna de esas empresas arriesgadas? ¿De dónde saca el Director de *El Castellano* que la Sociedad de Albañiles debe castigarme con arreglo al art. 12 de la misma? ¿O es que no se ha fijado el tal Director que el art. 12 dice así: «Serán bajas definitivas en esta Sociedad: 1.º Los que lo sean a voluntad propia. 2.º Los que adeuden cinco recibos semanales, mientras no satisfagan toda la deuda ó parte de ella. 3.º También serán bajas, calificándolos de expulsados, los Socios que por su mala conducta en el trabajo, ó fuera de él, den lugar con su mal ejemplo a perjudicar en general a los fines de esta Sociedad.» Por ventura, ¿he incurrido en alguno de estos casos? ¿O es que desconoce por completo *El Castellano* el significado del art. 12 del Reglamento de *La Progresiva*?

Sin duda debe desconocerlo cuando ordena a *La Progresiva* que, con arreglo al mismo, se me castigue. Bien, señor Director, veo con gran disgusto que también los hombres de talento sufren grandes equivocaciones, y seguro estoy que si el artículo publicado contra mí hubiera sido escrito contra la honrosa clase trabajadora, seguro estoy que no la hubiera tratado de imbécil, y hubiera sido apostrofada de una manera incalificable. Lo que debió de haber hecho *El Castellano* es seguir la máxima de la Prensa de esta capital: dar las gracias a *La Progresiva*, ver con buen agrado la marcha que lleva la misma, y asunto concluido.

Pues tenga por entendido, que dicho Boletín se le envió la Sociedad de Albañiles por galantería, y como a tal, ha debido contestarla, y no murmurar de sus artículos.

Sírvale de lección a *El Castellano* para lo sucesivo, y tenga por entendido que la honradez de la clase trabajadora está muy por encima de todo aquello que pueda publicar en contra de ella. Déjela en paz, no se ocupe de sus asuntos ni de su marcha.

Ocupese *El Castellano* de sus asuntos y deje tranquilos a los trabajadores.

Y con esto doy por terminada la contestación que merece *El Castellano* que se le de.

De Ud. suyo afectísimo s. s. q. s. m. b., Alejandro Arroyo.

HINOJOSA

En la Audiencia de Toledo se encuentra una denuncia tramitada en el Juzgado Instructor de Talavera de la Reina, interpuesta por Desiderio Mayoral y Forasté, contra Luis Encinas y Martínez y Miguel García Ramos, todos vecinos de Hinojosa de San Vicente, por falsedad ó simulación de una obligación privada de arrendamiento de varias fincas, que estos dos últimos otorgaron procedentes de la Administración judicial de los bienes embargados a D. Benito Blanco.

Vamos al fondo del asunto. El Luis Encinas era Depositario-Administrador judicial de las referidas fincas, y como su gestión en el tal cargo dejara mucho que desear, lo destituyó el Juzgado de Primera Instancia de Puente del Arzobispo

y nombró en su lugar a Desiderio Mayoral, el que tomó posesión de los bienes de la administración en 20 de Noviembre de 1903. Pues bien; viendo el Encinas que con este nombramiento se le iba la breva de recoger los frutos que aquéllas producían, porque para él todos han sido productos, porque nadie le hace que rinda cuentas, ¿qué hizo aquel señor? Otorgar una obligación privada de arriendo, por dos años, de todas las fincas de la administración a favor de un primo hermano de la esposa de Encinas, llamado Miguel García Ramos, siendo testigos de ello, un hermano político de los contratantes y un íntimo amigo de los mismos: la obligación se otorgó en un pliego de papel de la clase 10.ª, núm. 151.245, su fecha 1.º de Enero de 1903: el pliego de papel no lo expendió, como se justifica en la causa, la Administración del timbre de Talavera hasta el 15 de Agosto de 1903, ó sea siete meses y medio después de la fecha con que figura otorgada la obligación y único documento que siempre han presentado y consta testimoniado en autos; pero como en la tramitación de la denuncia hubo un período muy favorable para el Sr. Encinas, lo arreglaron, según se dice, muy bien, queriendo dar a entender que la tal obligación era copia de la que habían otorgado en papel simple con la misma fecha; esto, el que entienda algo de papeles, verá muy claro que a lo que se quiere llamar copia, no tiene visos de ello.

Se recomienda este asunto con mucho interés, pues de sobreeserte acarrearía grandes perjuicios al actual Administrador judicial Desiderio Mayoral, al que se le sigue sumario y está procesado por el Juzgado de Talavera por haber cogido, en uso de su perfecto derecho como tal Administrador, parte del fruto de aceitunas en la última recolección.

Conste que la obligación de arriendo que deja hecha mención se ha otorgado estando en posesión de los bienes el actual Administrador Desiderio Mayoral. P.

ALGO DE INSPECCIÓN DE PRIMERA ENSEÑANZA

Entre la balumba de papelotes y correspondencia sin abrir, con que me encuentro después de quince días de forzosa inacción, por causa de enfermedad, requiere mi curiosidad un paquetito de periódicos que yo no acostumbro a recibir. Son éstos, un número de *La Bandera Profesional*, de Toledo, y tres de *El Faro del Magisterio*, de Alicante. Todos traen sueltos señalados con lápiz rojo, y todos se refieren a un Inspector de primera enseñanza que ha tomado el nombramiento como patente de corso, y anda por esas provincias levantinas catalanas y aragonesas, viviendo del cargo...

La Bandera Profesional leyó y no sé qué periódico que el tal Inspector sabla-ceaba a los Maestros, y toda asustada ante esta acusación, se ruboriza y dice que esas cosas no se deben publicar porque son una ignominia.

Lo que es una ignominia para el Magisterio, una vergüenza para la respetable clase de Inspectores y un borrón para la nación entera, es, que aún hoy, en el siglo XX, haya Inspectores de primera enseñanza que tomen dinero para emitir informes en un expediente. (Pida *La Bandera Profesional* informes a *El Faro del Magisterio* y le concretará casos, nombres y cantidades), formen expediente a un Maestro por la respetable suma de 125 pesetas que cobró el Inspector al Ayuntamiento del pueblo. (Pidanse informes a *Lo Camp de Tarragona* y *El Magisterio Tarraconense*); soliciten de los Maestros castellanos declaraciones en falso para hacer una campaña contra el catalanismo; pidan dinero por poner una buena nota en el libro de visitas de Inspección, reclamen de los Maestros para cobrar sus atrasos como premio a sus gestiones para el pago.

Este sí que es deshonesto, vergonzoso, indigno, ignominioso!

Dice *La Bandera Profesional* en su número de referencia, que le da vergüenza publicar el suelto del Inspector sablista porque ignora la verdad que pueda contener.

Pues infórmese, infórmese el periódico toledano, pida informes a las provincias de Murcia, Teruel, Zaragoza, Tarragona, Alicante, Lérida, a todas las que crea conveniente, y ya verá como encuentra por esos mundos de Dios, trasconejado, algún Inspector de primera enseñanza más merecedor de ocupar un número en Ocaña que un cargo en la Inspección provincial.

Verá como entonces se convence de que lo vergonzoso no es conservar el espejo, sino la cara.

Aunque yo supongo que después de leer *La Bandera Profesional* los últimos números de *El Faro del Magisterio*, habrá cambiado de opinión respecto al suelto que tan ignominioso le pareció.

Ahora comprenderá que lo ignominioso para un periódico del Magisterio será, en todo caso, no ocuparse de ciertos hechos porque el que los ejecuta es un Inspector.

Un maestrillo.

Madrid 23-5-1904.

HIGIENE POPULAR

EL BESO Y LA HIGIENE

No se alarmen los partidarios convencidos y entusiastas del beso; no somos abolicionistas. Ciertamente que en algunos casos el beso es un tormento, porque la excitación que produce puede llegar a ser angustiosa para organismos irritables, que al recibirlo como un latigazo, sufren violentas crisis nerviosas; puede ser y es, además, causa evidente de temibles contagios; pero es también expresión y aleteo de sentimientos hondos, dulce consuelo en algunas tribulaciones, alegría de la maternidad, blanda espuela del deseo, verbo y deleite de las almas enamoradas.

Interesa, pues, sofocar el grave conflicto que ha surgido en nuestros días entre la higiene y el beso; hay que intentar una conciliación firme y sincera.

La Higiene hace muy bien en descubrir y señalar todas las amarguras y dolores que encierran un beso impuro y debe oponerse tenazmente a que circule como de ley la moneda falsa de la infección; pero si pretendiera sellar todos los labios, escribiendo entre sus mandamientos un absoluto *No besadís*, se atraería odiosidades y acusaciones por entenebrecer la vida acibarando goces irrenunciables y comprometería autoridad y prestigio sin hacer efectiva su prohibición. ¿Cómo decir a una madre que niegue ó rehuse besos a su hijo! ¿Quién será tan iluso que trate de interponer escrúpulos sanitarios entre amantes que ansían fundir sus existencias en un ósculo infinito!

No; el Doctor Krafft, que ha meditado sobre el asunto, tiene razón: hay que distinguir entre beso y beso.

Ensayemos, pues, una clasificación como él propone. Esto de las clasificaciones es muy socorrido, y ante problema social de esta transcendencia, es indispensable hacer gala de espíritu y método científicos.

Los besos pueden dividirse en tres clases:

Primera. Besos necesarios, irresistibles, indispensables a la causa que sirven. (*Todos los inspiradores por el amor.*)

Segunda. Besos excepcionalmente útiles, en la mayoría de ocasiones superfluos. Besos de lujo. (*Los inspirados por la devoción, el afecto y la simpatía.*)

Tercera. Besos inútiles y hasta estúpidos. (*Todos los restantes.*)

Contra los besos de la primera categoría la lucha de los higienistas no sólo sería estéril, sería ridícula. Son una institución sólida, casi un sacramento. Se impone, pues, el respeto; *dejémosle al amor sus dichas ciertas.*

Los de la segunda son menos interesantes; aquí pueden realizarse serias economías. En primer término: para venerar ciertas efigies y reliquias, no es preciso comerselas a besos como han hecho en Roma los fieles con un pie de la escultura en bronce que representa a San Pedro, arriesgándose a recoger entre los labios microbios virulentos, arteros ó impíos.

También pueden considerarse como de lujo los besos entre hermanos, y, sobre todo, los copiosos y sonoros que median entre amigas a cada saludo; para demostrarse afecto no es indispensable transmitirse la gripe ó la tuberculosis.

Todos estos besos deben, por tanto, considerarse como superfluos, y ya que no se alcance la abstinencia total, conviene llegar a una prudente templanza.

Veamos la tercera clase. ¿Cuáles son los besos calificados de inútiles y aun de estúpidos?

Ante todo, los prodigados a los animales; no es incomprensible que algunas personas, á cambio de caricias, tomen del falderillo ó del angora enfermedades parasitarias ó infecciosas?

¿Pues qué decir de la extraña manía que aqueja á parientes, amigos, conocidos y servidores, de besuquear á los niños, incluso á los recién nacidos, á propósito de todo y fuera de todo propósito? ¿No podrá condenarse tan peligrosa costumbre, sin pasar por un destructor de la sociedad y la familia?

También por muchas razones deben figurar en esta última clase los besos que los mismos niños cambian entre sí, rara vez espontáneamente. Al encontrarse y despedirse en la casa ó en paseo, los angelitos, invitados por los padres, se

estrechan con fingida efusión, y de este modo, inocentemente, por obediencia debida, reciben y ceden los gérmenes de la difteria y la tos ferina, de la oftalmía y el sarampión....

¿Qué puede y debe hacer la Higiene para combatir todas esas demasías é imprevisiones? M. Ware, bien intencionado y respetable miembro del Parlamento de Virginia, demostrando que no le duelen prendas, ha propuesto allí la votación de una ley que tiende á suprimir el beso por medios coercitivos; pero nosotros pensamos que no conviene complicar materia de suyo tan intrincada. Lejos de atizar el fuego, interesa, como hemos dicho, favorecer la concordia.

A este fin, estimando las consideraciones sumariamente expuestas y como corolario de la clasificación establecida, sometemos á la sanción pública, con el carácter de provisional, el siguiente reglamento, cuya observancia se confía á la buena voluntad y á la discreción de los ciudadanos, en cuyo interés se dicta:

Artículo 1.º Quedan terminantemente prohibidos los besos de la tercera clase.

Art. 2.º Los de la segunda, serán tolerados entre personas pulcras de sana apariencia y á dosis muy moderadas, á condición de no estamparlos en la boca.

Art. 3.º Para los besos de la primera categoría se concede indulgencia plenaria, valedera por toda la duración de los amores.

Art. 4.º La infección queda encargada de castigar las infracciones abiertas ó furtivas de los artículos anteriores.

ALBUM DE «TRIBUNA PÚBLICA»

LOS TRES NENES

Me asomaba á verlos
pasar por mi puerta:
tres nenes hermosos
que van á la escuela...

Los tres pequeños, los tres casi iguales...
¡Tres caras bonicas como tres estrellas!

¡Iban tan limpios!... A la madre, siempre se vía en ellos, sin saber quién era:

me la imaginaba
como el pan de buena...

Me la imaginaba yo por lo curiosa,
como el agua pura que nace en las peñas!...

Iban tan limpios
que yo me decía:—De seguro que ella

los viste y se mira como en tres espejos
en sus tres hijicos!... ¡Como si lo viera!

En algunos días
no ví por mi puerta

pasar á los nenes.
Y, sintiendo pena,

pregunté por ellos y me contestaron:
—¡Lástima de hijicos!... ¡No van á la escuela!

porque está su madre malica en la cama,
que Dios se la llevala...

A poquito tiempo pasaron los nenes
otra vez junticos, los tres por mi puerta...

¡Llevaban al cuello
la cintica negra!

Sin que la llevaran
su esgracia se viera:

iban dejáticos... sin aquel apañito
propio de la madre... ¡Sin la gracia aquélla!...

¡Lástima de hijicos!...
¡Se me heló, de verlos, la sangre en las venas!

Vicente Medina.

SALTOS DE AGUA PARA USOS INDUSTRIALES

La Delegación de Hacienda de esta provincia ha recibido una Real orden circular, comunicada por la Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas, por la cual queda derogada la Real orden de 1.º de Junio de 1903, sobre la fuerza tributable de los caballos de fuerza hidráulica, creándose en su lugar un epígrafe en la tarifa 3.ª del Reglamento de industrial en el que se detalla el nuevo modo con que en lo sucesivo deben tributar al Tesoro los concesionarios de saltos de agua ó aprovechamientos hidráulicos de fuerza motriz, ya los exploten por sí ó los cedan en arrendamiento, á cuyo efecto se concede un plazo de dos meses para que los interesados puedan presentar en la Administración de Hacienda las oportunas declaraciones.

El Boletín oficial de esta provincia inserta íntegra dicha disposición, conveniente y de indispensable conocimiento de los industriales que hagan uso de dicha fuerza.

DESPEDIDA

Sr. D. Constantino Garcés.

Muy señor mío: Como dignísimo miembro y Decano que es Ud. de la Asociación de la Prensa toledana contra los riesgos de la profesión, á Ud. me dirijo encareciéndole, con legítimo y profundo pesar, se sirva eliminarme de ella.

Jamás olvidaré las inmerecidas consideraciones, las altas deferencias, los cordiales acogimientos que para este humilde periodista alienígena tuvieron sus cariñosos compañeros de Toledo, genuinos representantes de la cultura y de la hidalguía netamente castellana.

Dígnese aceptar, honorable Sr. Decano, las seguridades de la más acendrada consideración personal del

Director de «Tribuna Pública».

FESTIVIDAD DEL CORPUS

PROGRAMA OFICIAL

El Excmo. Ayuntamiento Constitucional, al propósito de que la celebración de la próxima fiesta del Corpus responda, en el año actual, á la merecida fama de que viene disfrutando y brinde, además, alicientes y atractivos para que visiten la ciudad, no tan sólo los que suelen hacerlo con el interés del historiador ó del artista, si que también los viajeros por afición, ávidos de emociones siempre nuevas, ha acordado tengan efecto los siguientes actos:

Día 1.º de Junio.

Víspera de la festividad.

Desde las cuatro de la tarde hasta el anochecer, habrá instaladas cucañas en la plaza del Ayuntamiento, con premios de gallos, pichones, chorizos, etc.; amenizando el festejo una banda civil de música.

Por la noche lucirá una nueva y grandiosa iluminación eléctrica en la artística fachada principal de las Casas Consistoriales, y la reputada banda de la Academia de Infantería ejecutará, en la galería baja del edificio, las más selectas piezas de su repertorio.

En los salones de la Casa Municipal, de nuevo á once de la misma noche, tendrá lugar una velada de sociedad, con asistencia de un sexteto de Sres. Profesores músicos.

Se otorgarán tres premios en metálico, uno de 150 pesetas, otro de 100 y el restante de 50 á quienes, según juicio del jurado correspondiente, iluminen con el gusto más depurado las fachadas de sus respectivas viviendas que se hallen en la carrera de la Procesión ó que den vista á la misma.

Día 2.

Al amanecer, las alegres dianas de las músicas anunciarán al vecindario la gran solemnidad religiosa.

Se concede también por la Corporación Municipal dos premios de 50 pesetas cada uno, para los que adornen las fachadas de sus casas, situadas en el trayecto de la Procesión, con aquellas colgaduras que denoten un delicado sentimiento de lo bello y que, en sus trazas, respondan á los recuerdos de los gustos arquitectónicos dominante en la ciudad durante las pasadas centurias y de los motivos ornamentales típicos ó característicos de los expresados gustos.

«La Sociedad Defensora de los Intereses de Toledo» ofrece, asimismo, tres recompensas por este mismo concepto: la primera de 125 pesetas, la segunda de 75 y la última de 50 pesetas.

Se inaugurará el paseo del Miradero, recientemente ensanchado, con una velada musical é iluminación á la veneciana en tan ameno sitio.

A las cuatro de la tarde gran corrida de toros, que serán estoqueados por Mazzantini, Guerrerito y Saleri.

Carrera de la procesión.

La procesión se dará de la Catedral á las diez de la mañana, y seguirá por las calles siguientes:

Puerta Llana, Sixto Ramón Parro, Plaza de las Verduras, Martín Gamero, Cuatro Calles, Comercio, Zocodover, Sillería, Alfileritos, San Vicente, Jardines, San Juan Bautista, Jesús y María, Trinidad, Arco de Palacio, Ayuntamiento á la Catedral.

DE TODO PARA TODOS

Hace pocos días ha sido inaugurado en Inglaterra el primer ferrocarril eléctrico.

La Compañía que ha adoptado el nuevo sistema de tracción es la de Lancashire and Yorkshire Railway.

Por ahora el servicio estará limitado a la sección Liverpool Southport.

Las primeras ventajas de la sustitución de los trenes a vapor en dicha línea por los eléctricos, se han empezado ya a apreciar; pues mientras antes circulaban en la línea mencionada 36 trenes diarios, en la actualidad lo efectúan 65.

La velocidad máxima a que marchan estos trenes es de 60 millas por hora.

En vista de estos resultados, las Compañías ferroviarias inglesas se proponen ir transformando el sistema de tracción de vapor por el eléctrico.

Para remediar el mal olor que despiden las jaulas de pájaros y los gallineros, basta echar en ellos un poco de sulfato de cal cubierto con arena.

Además de quitar el olor desagradable, el sulfato de cal, mezclado con los excrementos de las aves, hace que aumente su valor fertilizante.

La limpieza de los cuchillos se efectúa frotando las hojas con un poco de jugo de limón, secándose después con un pedazo de lana. Si la primera vez no quedan completamente limpios, puede repetirse la operación. Al final es siempre conveniente limpiarlos con piedra esmeril.

Después del azúcar de caña y de remolacha no parecía verosímil que pudiera explotarse industrialmente este producto, sacándolo de plantas menos sacarinas, como el sorgo, el maíz, la palmera, ó cualquiera de los cereales ó substancias farináceas, capaces de sufrir la fermentación sacarina. Por lo mismo nadie podría sospechar que se extrajera el azúcar de un líquido tan común y abundante como es el agua, y sin embargo, un químico ruso Julius Walther, ha logrado por síntesis fabricar azúcar tratando, por medio de una corriente eléctrica, una pequeña cantidad de agua saturada de ácido carbónico. La corriente eléctrica no es preciso que sea de gran potencia y los aparatos que han de emplearse son sumamente sencillos; todo lo cual hace esperar que, si se perfecciona el método de Mr. Walther, el *trust* azucarero de España habrá hecho un mal negocio, y el cultivo de la remolacha será substituído por otros nuevos que en España pudieran producir mayores beneficios.

JORNADAS MUNICIPALES

Sesión del día 25 de Mayo.

Preside el Sr. Alcalde y asisten los Concejales Sres. Ruano, Muro, Hernández, Conde, Guerrero, Jimeno, Martos,

Ledesma, Gómez Gutiérrez, Solás, Gómez de Nicolás, Hoyos, Palacios, Vera, Besteiro, Bejerano y Lafuente.

Es aprobada el acta de la anterior, pasándose al orden del día, que consta de los asuntos siguientes:

Comunicación laudatoria de la Comisión mixta de reclutamiento.

Enterados.

Instancia de D. Emilio García Morales proponiendo diversos medios para mejorar las condiciones de la calle del Lócum.

Pasa a la Comisión de obras.

Presupuesto para la construcción de una escalinata que desde la calle de Venancio Gonzalez de acceso al paseo del Miradero.

Este asunto motiva una larga discusión, y hay quien dice que son demasiadas escaleras.

Por fin se acuerda pase a la Comisión, y el Sr. Gómez de Nicolás se compromete a presentar en la sesión próxima nota de varias obras que necesitan ser reparadas.

Instancia de D. Félix L. Escobar, sobre ejecución de obras en el Cementerio.

Concedido.

Carta de la Comisión ejecutiva para la creación de un monumento a D. Emilio Castelar, solicitando cooperación del Ayuntamiento en tan patriótica empresa.

Dingen frases elogiadoras a la memoria del ilustre tribuno los Sres. Ruano, Gómez de Nicolás y Palacios, acordando la Corporación contribuir con la cantidad de 250 pesetas para la creación del monumento, que perpetúe la memoria del gran patriota y entusiasta amigo de Toledo.

Provisión de la plaza de Secretario por virtud del concurso abierto al efecto.

El Sr. Presidente ordena se de lectura de las instancias y del artículo de la Ley municipal referente a este asunto, que dice que estas votaciones deben ser secretas.

El Sr. Hoyos manifiesta que él y sus amigos toman parte en esta votación por no privarse de ese derecho y porque no pueden abstenerse; pero que no por eso dejan abandonado el recurso que tienen pendiente de resolución. Recomienda a los Concejales voten para Secretario una persona que responda a la importancia de este Ayuntamiento.

Se procede a votación, resultando de ella elegido Secretario D. Ricardo San Juan y Ruiz, por nueve votos contra ocho obtenidos por D. Jesús Rodríguez de la Cruz.

Certificado de recepción definitiva de las obras de la Capilla del Cementerio.

Conformes.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Se acuerda nombrar para que formen parte del Jurado que ha de otorgar premios a los balcones mejor adornados durante la festividad del Corpus, a D. José Vera, D. Francisco Pérez y la Comisión de Festejos.

Y se acabó.

Sesión del día 30 de Mayo.

Preside el Sr. Alcalde y asisten los Concejales Sres. Muro, Conde, Hernández, Amusco, Ortiz, Besteiro, Gómez de Nicolás, Gómez Gutiérrez, Hoyos, Bejerano, Vera, Palacios y Jimeno.

Se da lectura al acta de la anterior, que es aprobada.

ORDEN DEL DÍA

Distribución de fondos para el mes próximo, que es aprobada.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Besteiro manifiesta que en un *meeting* celebrado días pasados en el Teatro de Rojas, uno de los oradores protestó de las cucañas que figuran en el programa de festejos del Corpus y que, por lo tanto, pide se suspendan.

Así se acuerda.

El Sr. Vera solicita que el dinero destinado a ese efecto se le destine a las Colonias Escolares.

El Sr. Jimeno: Ya le conozco al Sr. Vera.

Tras breve discusión se aprueba la proposición del Sr. Vera.

El Sr. Besteiro hace nuevamente uso de la palabra, proponiendo no presidan las corridas de toros los Sres. Concejales, sino un municipal con una *varita*.

El Sr. Hernández solicita de la Presidencia se dirija a los vecinos que habitan en las calles por donde pasa la procesión del Corpus, a fin de que cuelguen las ventanas y enjabeguen las fachadas.

El Sr. Alcalde promete hacerlo así.

El Sr. Besteiro pide a la Alcaldía informe del impuesto que pagan al Ayuntamiento los aguaduchos establecidos por las calles.

El Sr. Bejerano manifiesta se le han quejado varios padres de familia de que a los Billares del Centro, establecidos en Zocodover, asisten niños de corta edad.

El Sr. Alcalde promete decirlo al Inspector Sr. Lucia para que vigile dicho Centro.

Y... se acabó.

J. E.

INFORMES VARIOS

Detención.—En Boróx ha sido detenido Florencio Gonzalez, de cuarenta y siete años de edad, casado y jornalero, por haberle sorprendido pescando en el río Tajo.

Crimen.—Pedro Toledo ha sido muerto violentamente por José Expósito (a) *Petele*.

El hecho ocurrió en El Toboso, siendo puesto el autor a disposición del Sr. Juez del partido.

Pastoreo abusivo.—Francisco Sánchez y demetrio Saavedra, por estar al cuidado de cuarenta y ocho cabezas de ganado vacuno que se hallaban pastando en propiedad de D. Emilio del Sol, sin su permiso, fueron denunciados a la Autoridad de Cebolla.

Encuentro.—En las inmediaciones de Cebolla han sido encontradas varias prendas de vestir, no habiendo parecido el

dueño de ellas ni sabiéndose si proceden de algún delito.

Carteristas detenidos.—En la feria de Talavera fueron detenidos los carteristas Manuel García y Fernando Nicolás.

Nombramiento.—D. Ricardo San Juan y Ruiz ha sido nombrado Secretario del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Aprobado.—Nuestro estimado amigo D. Mariano Capdepón ha sido aprobado para su ingreso en la Academia de Infantería. Sea enhorabuena.

Batallón infantil.—En Talavera de la Reina, D. Serafin Correa, ex Capitán del Ejército y Profesor de Instrucción Primaria, esta organizando un batallón infantil, contando hasta la fecha con ciento veinticinco *reclutas*.

Felicitamos a dicho señor por su buena idea.

Fésama.—Enviamosle el más sentido a nuestro amigo particular D. Manuel Conde y señora por el fallecimiento de su hijo Pepito, niño de corta edad.

Jura de cargos.—Galantemente invitados por D. Luis Mateo Moreno y D. Anastasio Rodriguez, asistimos el día 23 del corriente al acto de jurar el cargo de Procurador ante el Juez de Instrucción los señores arriba nombrados.

Los concurrentes fueron obsequiados con dulces, licores y cigarrillos. Les enviamos nuestra más cordial enhorabuena, deseándolos muchos y buenos negocios.

Hallazgo de una caballería.—En Nambroca ha sido encontrada la que se le extravió a Venancio Rodriguez.

Intento de homicidio.—En Escalonilla, al dirigirse Pablo García a descansar, encontróse con Daniel Garnico, quien de buenas formas le invitó a dar un paseo. Ya en él, y hablando de cosas indiferentes, sacó el Daniel un revólver Smith de cinco tiros que aplicó a la sien de Pablo y disparó. Pero la casualidad de no estar cargado más que con cuatro balas y corresponder el disparo a la caja que estaba vacía, fué lo que le libró a Pablo García de una muerte segura.

El motivo de esta salvajada creese sean disgustos amorosos.

Daniel Garnico fué detenido.

Suicidio.—En Illescas, Pablo Gonzalez, que estaba labrando en una finca, se ahorcó, dejándose arrastrar del arado que guiaba. Ignóranse los móviles de tal determinación.

Herido grave.—Mariano Alvarez y Modesto Garcia riñeron en Illescas, resultando con una herida de arma blanca, que fué calificada de grave, Mariano Alvarez.

Modesto Garcia fué puesto a disposición del Sr. Juez de Instrucción.

Reparto de premios.—El domingo último se celebró en el paseo de la Vega el reparto de premios a los pobres que patrocinan la Congregación de Damas Catequistas.

Presidieron este acto el Eminentísimo Sr. Cardenal Sancha, el Ilmo. Sr. Obispo, el Gobernador civil y el Alcalde; asistió también la banda de la Academia de Infantería.

El P. Montero, de la Compañía de Jesús, pronunció un sermón que fué muy bien acogido.

GUÍA DE TOLEDO OFICINAS PÚBLICAS

HORAS DE DESPACHO

Central de las Contribuciones, plaza de las Capuchinas, 2.—De 8 de la mañana a 2 de la tarde.

Diputación provincial.—De 9 de la mañana a 1 de la tarde.

Delegación de Hacienda.—De 8 de la mañana a 1 de la tarde.

Tesorería de Hacienda.—De 8 de la mañana a 1 de la tarde.

Intervención de Hacienda.—De 8 de la mañana a 1 de la tarde.

Administración de Hacienda.—De 8 de la mañana a 1 de la tarde.

Inspección de Hacienda.—De 8 de la mañana a 1 de la tarde.

Gobierno civil.—De 9 de la mañana a 1 de la tarde.

Ayuntamiento.—De 9 de la mañana a 1 de la tarde.

Giro mutuo.—De 9 a 12 de la mañana.

Tabacalera.—De 9 a 12 de la mañana.

Gobierno militar.—De 10 a 12 de la mañana.

Juzgados.—De 10 de la mañana a 1 de la tarde.

Audiencia.—De 9 de la mañana a 1 de la tarde y de 3 a 6.

Banco de España.—De 10 de la mañana a 2 de la tarde.

COMUNICACIONES

CORREOS

Horas de despacho al público.

Certificados y valores en metálico.—De 9 a 11 1/2 mañana; de 2 a 3 1/2 tarde.

Impresos.—De 9 a 11 1/2 mañana; de 2 a 3 1/2 tarde.

Reclamaciones península.—De 9 a 11 1/2 mañana; de 2 a 3 1/2 tarde.

Valores declarados y objetos asegurados.—Para imponer: De 9 a 11 1/2 mañana; de 2 a 3 1/2 tarde.

Apartados.—De 7 1/2 a 12 mañana, y 3 1/2 tarde y 9 1/2 noche.

Cartas en lista.—De 9 a 11 1/2 mañana.

TRENES

De Toledo.—Correo, 6,05 mañana, para llegar a Madrid 8,40; correo nuevo, 7,30, llegada 9,68; expreso, 6 tarde, 8,15 noche.

De Madrid.—Expreso, 8,15 mañana, llegada a Toledo 10,15; correo nuevo 6,10 tarde, llegada 8,25 noche; correo 7,50, llegada 10,10.

Los coches salen de la Central media hora antes.

COCHES

Salida.—Para Villamiel, 7,45 mañana, 7,25 noche. Para Huecas, Fuensalida y Portillo, 10,40 mañana. Para Gálvez y de Gálvez a Navahermosa, 7,30 mañana.

Llegada.—De Villamiel, 8,25 mañana, 6,40 noche. De Huecas, Fuensalida y Portillo, 4,15 tarde. De Navahermosa y Gálvez, 3,30 tarde.

TOLEDO—1904
IMPRESA Y LIBRERÍA DE LA VIUDA E HIJOS DE J. PELÁEZ
Comercio, 55, y Lucto, 8. Teléfonos 81 y 82.

Preguntó D. Diego a Carriazo que qué transformaciones eran aquellas, y qué les había movido a ser él aguador y D. Tomas mozo de meson. A lo cual respondió Carriazo que no podía satisfacer a aquellas preguntas tan en público, que él respondería a solas.

Estaba Tomas Pedro escondido en su aposento, para ver desde allí sin ser visto lo que hacían su padre y el de Carriazo; tenfale suspenso la venida del corregidor, y el alboroto que en toda la casa andaba.

No faltó quien le dijese al huésped cómo estaba allí escondido; subió por él, y mas por fuerza que por grado le hizo bajar; y aun no bajara, si el mismo corregidor no saliera al patio y le llamara por su nombre, diciendo:

—Baje yuesa merced, señor pariente, que aquí no le aguardan osos ni leones.

Bajó Tomas, y con los ojos bajos y sumision grande se hincó de rodillas ante su padre, el cual le abrazó con grandísimo contento, a fuer del que tuvo el padre del hijo pródigo cuando le cobró de perdido.

Ya en esto había venido un coche del corregidor para volver en él, pues la gran fiesta no permitía volver a caballo.

Hizo llamar a Costanza, y tomándola de la mano, se la presentó a su padre, diciendo:

—Recibid, señor D. Diego, esta prenda, y estimadla por la mas rica que acertárades a desear; y vos, hermosa doncella, besad la mano a vuestro padre, y dad gracias a Dios, que con tan honrado suceso ha enmendado, subido y mejorado la bajeza de vuestro estado.

Costanza, que no sabia ni imaginaba lo que le había acontecido, toda turbada y temblando no supo hacer otra cosa que hincarse de rodillas ante su padre, y tomándole las manos, se las comenzó a besar tiernamente, bañándose las con infinitas lágrimas, que por sus hermosísimos ojos derramaba.

En tanto que esto pasaba, había persuadido el corregidor a su primo D. Juan que se viniesen todos con él a su casa; y aunque D. Juan lo rehusaba, fueron tantas las persuasiones del corregidor, que lo hubo de conceder; y así entraron en el coche todos; pero cuando dijo el corregidor a Costanza que entrase también en el coche, se le anubló el corazón, y ella y la huéspeda se asieron una a otra, y comenzaron a hacer tan amargo llanto, que quebraba los corazones de cuantos le escuchaban. Decía la huéspeda:

—¿Cómo es esto, hija de mi corazón, que te vas y me dejas? ¿Cómo tienes ánimo de dejar a esta madre, que con tanto amor te ha criado?

regidor, que quiso ir a ver a su parienta y esposa.

Quedó el Sevillano rico con los mil escudos, y con muchas joyas que Costanza dió a su señora, que siempre con este nombre llamaba a la que la había criado.

Dió ocasión la historia de la Fregona ilustre, a que los poetas del dorado Tajo ejercitasen sus plumas en solenizar y en alabar la sin par, hermosura de Costanza, la cual aun vive en compañía de su buen mozo de meson, y Carriazo ni mas ni menos, con tres hijos, que sin tomar el estilo del padre, ni acordarse si hay almadrabas en el mundo, hoy están todos estudiando en Salamanca, y su padre apenas ve algun asno de aguador, cuando se le representa y viene a la memoria el que tuvo en Toledo, y teme que cuando menos se cate ha de remanecer en alguna sátira el daca la cola; asturiano, daca la cola.



de aquel lugar a otro, y sin que yo jamás la viese, ni lo procurase, se pasaron dos años, al cabo de los cuales supe que era muerta; y podrá haber veinte días, que con grandes encarecimientos, escribiéndome que era cosa que me importaba en el contento y la honra, me envié a llamar un mayordomo desta señora; fui a ver lo que me queria, bien lejos de pensar en lo que me dijo: hallélo a punto de muerte, y por abreviar razones, en muy breves me dijo cómo al tiempo que murió su señora le dijo todo lo que conmigo le había sucedido, y cómo había quedado preñada de aquella fuerza, y que por encubrir el bultó había venido en romería a Nuestra Señora de Guadalupe, y cómo había parido en esta casa una niña que se había de llamar Costanza: dióme las señas con que la hallaría, que fueron las que habeis visto de la cadena y pergamino; y dióme ansimismo treinta mil escudos de oro, que su señora dejó para casar a su hija: djome ansimismo que el no haberme dado luego como su señora había muerto, ni declarádome lo que ella encomendó a su confianza y secreto, había sido por pura codicia y por poderse aprovechar de aquel dinero; pero que ya que estaba a punto de ir a dar cuenta a Dios, por descargo de su conciencia me daba el dinero, y me avisaba adonde y cómo había de hallar mi hija.

SOCIEDAD DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE EL PROGRESO AGRÍCOLA

Resuelve las consultas que se dirijan á *El Progreso Agrícola y Pecuario* por sus suscriptores, y ofrece á los propietarios, agricultores, ganaderos ó industriales agrícolas los servicios que se detallan á continuación:

- Medición, tasación, partición y deslinde de fincas rústicas.
 - Medición, tasación y proyectos de construcción de edificios rurales, casas de labor, bodegas, molinos de aceite, establos, etc.
 - Maquinaria agrícola.—Elección é instalación.
 - Industrias rurales.—Fabricación de aceites, vinos, azúcares, alcoholes, féculas, quesos, mantecas, etc. Implantación y dirección de estas industrias.
 - Obras hidráulicas.—Nivelación.—Proyectos de construcción de canales de riego.—Estudios de saltos de agua, de pantanos y depósitos para uso particular.—Alumbramientos de aguas.—Saneamientos de terrenos.—Aprovechamientos de marismas.—Riegos de fincas.—Valoración de estas obras.
 - Explotación de fincas rústicas.—Organización, dirección, administración y proyectos de empresas agrícolas.—Plan de cultivos.—Reproducción de viñedos con vides americanas: indicación de las variedades más convenientes dada la naturaleza del terreno.
 - Particiones testamentarias de fincas rústicas.
 - Análisis químico de tierras, abonos, aguas, aceites, vinos, remolachas y demás materias agrícolas. Trazado de «Planos agronómicos».
 - Consultas sobre todos los puntos relacionados con la producción vegetal y animal. Enfermedades de las plantas y medios de combatirlas.—Enmiendas.—Estudio de la fertilidad de las tierras; abonos más convenientes, en clase y cantidad.—Maquinaria.—Cultivos más apropiados, etc., etc.
- Las consultas que no exijan gastos materiales para su contestación, se resuelven gratuitamente á los suscriptores de *El Progreso Agrícola*.
- A todo el que desee hacer uso de los servicios de esta Sociedad se le darán más detalles, fijándole previamente un presupuesto de honorarios.
- Toda la correspondencia al Director de *El Progreso Agrícola y Pecuario*

D. SERGIO DE NOVALES
Hileras, 8, principal, Madrid.

RED TELEFONICA DE TOLEDO

En el sorteo de la Lotería Nacional del 20 del actual, ha correspondido el regalo de esta Red á la Cooperativa Militar, que figura en la lista de abonados con el número 172, igual á las tres últimas cifras del 29.172; agraciado con el premio mayor, y ha elegido

Un reloj despertador,

del Establecimiento de D. Eduardo Alvarez, Comercio, 25, teléfono 333, por ser uno de los regalos designados por la Empresa.

CONFITERIA Y MOLINO DE CHOCOLATES

DE SUCESOR DE HIJO DE PÉREZ HERNÁNDEZ

Tendillas, 3.—Puerta Llaná, 4
Toledo.

Gran salón con abundante y elegante servicio de chocolates, dulces, etc., en bodas y bautizos para cuantos encargos se confíen.—También se sirven pasteles, postres, vinos, licores anisados y cuantos géneros se fabrican y expenden en la casa con el esmero acostumbrado.



MANUALES SOLER BIBLIOTECA

—Aquí he de encontrar el libro que busco, pues en la colección de MANUALES SOLER que constituye la mejor "Biblioteca útil y económica de conocimientos enciclopédicos" y en la que colaboran los más eminentes autores, se encuentran temas interesantes lo mismo para el abogado, agricultor, médico, etc., etc., que para el obrero estudioso que desee cultivar su inteligencia en las ARTES, CIENCIAS E INDUSTRIAS.

DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERÍAS

Editores: SUCESORES DE MANUEL SOLER, Apartado 69, BARCELONA

Plaza de Toros de Toledo.

El jueves 2 de Junio de 1904 (Festividad del Corpus)

Gran Corrida de Toros

si el tiempo no lo impide.

Presidirá la Plaza la Autoridad competente.

Se lidiarán

seis toros

con divisa encarnada de la acreditada ganadería de

D. Víctor Biencinto

Espadas

Luis Mazzantini

Antonio Guerrero (Guerrero)

Juan Sal (Saleri)

con sus correspondientes cuadrillas.

La corrida empezará á las CUATRO Y MEDIA.

Las puertas de la Plaza se abrirán dos horas antes.

El apartado de los toros se verificará á las doce de la mañana del día de la corrida, vendiéndose los billetes para verle al precio de 2 pesetas en el Despacho de la Plaza de Toros.

Una brillante banda de música amenizará el espectáculo, tocando las más escogidas piezas de su repertorio.

Precios de las localidades.

	Sombra.	S. y S.	Sol.
Falcos con diez entradas.....	70	50	35
Delanteras de andanada.....	»	»	4
Asientos de idem.....	4	»	2,50
Barreras.....	6	5	4
Meseta de toril, delantera.....	10	»	»
Idem, asientos.....	5	»	»
Tendidos.....	4	3	2,50

El impuesto del timbre está á cargo del público.

Los despachos de billetes estarán establecidos en la calle de la Sillería, y en el día de la corrida en los referidos sitios y en la Plaza de Toros.

La Compañía del Ferrocarril del Mediodía, la de Aranjuez á Cuenca y la de Ciudad Real establecerán trenes especiales de ida y vuelta á precios reducidos.

LA POSITIVA

FÁBRICA DE JABÓN DE EMILIO HERNÁNDEZ BARRIOS

Venta diaria al por mayor, clase extra reconocida, los pedidos á su domicilio

Justo Juez, 12.—Toledo.

STURGESS Y FOLEY

CALLE DE ALCALÁ, 52, MADRID, Y CAMPO GRANDE, VALLADOLID

MAQUINAS DE VAPOR

Bombas de acción directa WORTHINGTON y contra incendios MERRYWEATHER.

Arados y toda clase de maquinaria para agricultura.

Todos lo saben de fijo á donde vive Garijo, y que tiene buen calzado bien cosido y bien clavado.

Harinas de todas clases: de trigo, patatas, arroz y maíz.—Garbanzos, judías, lentejas y demás viandas.—Granos: Trigo, cebada y algarroba.—Semillas: Se proporcionan todas las simientes, lo mismo de hortalizas que jardinería.—Alpargatera: Hay de todas clases y precios.—Corderería: Fabrica desde la más gruesa hasta la guita más fina.—Para los pajaritos: Cañamones, alpiste, mijo y nabina.

LA CASA DE TODOS

ZOCODOVER, 10, JUNTO AL CAFE IMPERIAL

THEOBROMINA FOSFATADA LUQUE

Alimento completo para niños, embarazadas, nodrizas y personas débiles ó enfermas.

Sustituye con grandes ventajas á las harinas lacteadas.

De venta en todas las Farmacias, Droguerías y Ultramarinos de esta provincia.

Pedidos por mayor, al Representante exclusivo de Toledo y Ávila, D. Agustín de Soto y Avrial.

Dirección postal: Por Talavera de la Reina. Casavieja.

Telegramas: Soto. Talavera de la Reina.

Tribuna Pública

Publicación semanal.

Director: D. fidel Domínguez

Redacción:

Plaza de las Capuchinas, 2.—Teléf. 89

Toledo.

SUSCRIPCIÓN: Trimestre, 1,50 pesetas.—Año, 6 pesetas.—Número, 10 céntimos.—Atrasado, 25 céntimos.—Pago adelantado.

Anuncios permanentes.

Por uno de cuatro centímetros de ancho por dos y medio de alto, en cuarta plana, 30 reales trimestre, ó sea 13 inserciones consecutivas.

Anuncios sueltos en 4.ª plana, línea 10 céntimos.

Toda la Correspondencia al Director.

No se devuelven los originales.

Droguería y Perfumería

de

C. Herrera

(Sucesor de G. Frutos.)

Gran surtido

en

drogas de todas clases.

Colores y barnices.

Especialidad

en

jabones, esencias y polvos

para

tocador.

¡Precios sin competencia!

Comercio, 32 y 34

Toledo.

Recibí el dinero y las señales, y dando cuenta desto al señor D. Juan de Avendaño, nos pusimos en camino desta ciudad.

A estas razones llegaba D. Diego, cuando oyeron que en la puerta de la calle decían á grandes voces:

—Díganle á Tomás Pedro, el mozo de la cebada, cómo llevan á su amigo el asturiano preso; que acuda á la cárcel, que allí le espera.

A la voz de cárcel y de preso, dijo el corregidor que entrase el preso y el alguacil que le llevaba.

Dijeron al alguacil que el corregidor, que estaba allí, le mandaba entrar con el preso, y así lo hubo de hacer. Venía el asturiano todos los dientes bañados en sangre, y muy mal parado, y muy bien asido del alguacil, y así como entró en la sala, conoció á su padre y al de Avendaño: turbóse, y por no ser conocido, con un paño como que se limpiaba la sangre se cubrió el rostro.

Preguntó el corregidor que qué había hecho aquel mozo, que tan mal parado le llevaban.

Respondió el alguacil que aquel mozo era un agnador, que le llamaban el asturiano, á quien los muchachos por las calles decían: daca la cola, asturiano; daca la cola; y luego en breves palabras contó la causa por qué

tanza no había de ser suya, y así fué la verdad; porque entre el corregidor, y D. Diego de Carriazo, y D. Juan de Avendaño se concertaron en que D. Tomás se casase con Costanza, dándole su padre los treinta mil escudos que su madre le había dejado, y el agnador D. Diego de Carriazo casase con la hija del corregidor, y D. Pedro, el hijo del corregidor con una hija de D. Juan de Avendaño, que su padre se ofrecía á traer dispensación del parentesco.

Destá manera quedaron todos contentos, alegres y satisfechos; y la nueva de los casamientos y de la ventura de la Fregona ilustre se extendió por la ciudad, y acudía infinita gente á ver á Costanza en el nuevo hábito, en el cual tan señora se mostraba como se ha dicho.

Vieron al mozo de la cebada Tomás Pedro vuelto en D. Tomas de Avendaño, y vestido como señor: notaron que Lope asturiano era muy gentilhomme despues que había mudado de vestido, y dejado el asno y las aguaderas; pero con todo eso no faltaba quien en el medio de su pompa, cuando iba por la calle no le pidiese la cola.

Un mes se estuvieron en Toledo, al cabo del cual se volvieron á Burgos D. Diego de Carriazo y su mujer, su padre y Costanza con su marido D. Tomas, y el hijo del co-

Costanza lloraba, y la respondía con no menos tiernas palabras.

Pero el corregidor enternecido, mandó que asimismo la huésped entrase en el coche, y que no se apartase de su hija, pues por tal la tenía, hasta que saliese de Toledo.

Así la huésped y todos entraron en el coche, y fueron á casa del corregidor, donde fueron bien recibidos de su mujer, que era una principal señora.

Comieron regalada y suntuosamente, y despues de comer contó Carriazo á su padre cómo por amores de Costanza D. Tomas se había puesto á servir en el mesón, y que estaba enamorado de tal manera della, que sin que le hubiera descubierto ser tan principal como era, siendo su hija, la tomara por mujer en el estado de fregona.

Vistió luego la mujer del corregidor á Costanza con unos vestidos de una hija que tenía de la misma edad y cuerpo de Costanza: y si parecía hermosa con los de labradora, con los cortesanos parecía cosa del cielo: tan bien la cuadraban, que daba á entender que desde que nació había sido señora, y usado los mejores trajes que el uso trae consigo.

Pero entre tantos alegres, no pudo faltar un triste, que fué D. Pedro, el hijo del corregidor, que luego se imaginó que Cos-

le pedían la tal cola, de que no rieron poco todos. Dijo mas: que saliendo por la puerta de Alcántara, dándole los muchachos priesa con la demanda de la cola, se había apeado del asno, y dando tras todos, alcanzó á uno, á quien dejaba medio muerto á palos, y que queriéndole prender, se había resistido, y que por eso iba tan mal parado.

Mandó el corregidor que se descubriese el rostro; y porfiando á no querer descubrirse, llegó el alguacil, y quitóle el pañuelo, y al punto le conoció su padre, y dijo todo alterado.

—Hijo D. Diego, ¿cómo estás desta manera? ¿qué traje es este? ¿aun no se te han olvidado tus picardías?

Hincó las rodillas Carriazo, y fuese á los pies de su padre, que con lágrimas en los ojos le tuvo abrazado un buen espacio.

D. Juan de Avendaño, como sabía que D. Diego había venido con D. Tomas su hijo, preguntóle por él: á lo cual respondió que D. Tomas de Avendaño era el mozo que daba cebada y paja en aquella posada.

Con esto que el asturiano dijo, se acabó de apoderar la admiración en todos los presentes, y mandó el corregidor al huésped que trujese allí al mozo de la cebada.

—Yo creo que no está en casa,—respondió el huésped,—pero yo le buscaré,—y así fué á buscarle.